

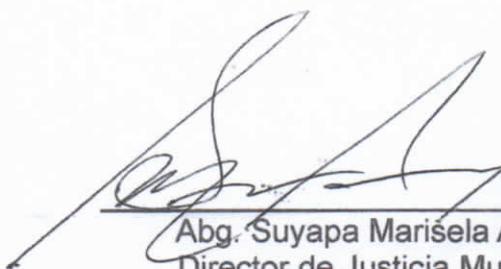


Santa Rita Yoro, 24de Septiembre
2020.

ORDENANZA

La, Directora del Departamento de Justicia Municipal de este término en uso de las facultades que la Ley le confiere: se le **ORDENA** a los señores. **BALBINA RODRIGUEZ, VICTOR VALLADARES**, vecinos de Barrio Bella Vista por donde pasara el proyecto de agua pluviales, retirase de la orilla del pavimento por donde pasara el canal de aguas pluviales al no acatar esta ordenanza se procederá y se interpondrá una multa.

Esperando su comprensión.



Abg. Suyapa Marisela Amaya
Director de Justicia Municipal